ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CAO 064 DE 2022 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA PRESENTE ACTA: 02 de noviembre del 2023

OBJETO: RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES MUNICIPAL.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA

CONTRATISTA: GRUPO IDEARK S.A.S
R/L RUBEN DARIO MARTINEZ CORONADO

En Chiquinquirá, a los dos (02) días del mes de noviembre del año 2023, se reunieron el Doctor **WILMAR ANCISAR TRIANA GONZALEZ**, Alcalde de Chiquinquirá, obrando como CONTRATANTE, la ingeniera **LAURA ECHEVERRÍA RUSSI**, Secretaria de Infraestructura y Valorización, en su calidad de Supervisora y ***RUBEN DARIO MARTINEZ CORONADO,*** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.309.451 de Chiquinquirá-Boyacá, representante Legal de **GRUPO IDEARK S.A.S** contratista de obra, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del contrato de obra pública **No. CAO 064 DE 2022**, con previa presentación de los soportes correspondientes a los servicios de ***RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ*** Conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: El contrato en su etapa contractual surtió las siguientes actuaciones:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$26.407.111,02
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$0
VALOR TOTAL	$26.407.111,02
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0
PLAZO INICIAL	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022. CINCO (5) DÍAS.
FECHA DE ACTA DE INICIO	VENTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2022.

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DEL 2022.
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1	HASTA QUE SE SOLVENTEN LOS MOTIVOS QUE GENERARON LA SUSPENSIÓN
FECHA DE REINICIO No. 1	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN SEGÚN Reinicio No. 1	VEINTIÚN (21) DE SEPTIEMBRE DEL 2023
FECHA REAL DE TERMINACIÓN	VEINTIÚN (21) DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CAUSAL DE TERMINACIÓN	RECIBO A SATISFACCION

SEGUNDA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

TERCERA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$26.407.111,02	
VALOR ADICIÓN	$0	
VALOR PAGO ACTAS PARCIALES		$0
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA		$26.407.111,02
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0
SUMAS IGUALES	$26.407.111,02	$26.407.111,02

CUARTA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá.

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de obra pública No. CAO 064 del 19 de diciembre de 2022

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

WILMAR ANCISAR TRIANA GONZÁLEZ
Alcalde de Chiquinquirá
Contratante

RUBEN DARIO MARTINEZ CORONADO
R/L GRUPO IDEARK S.A.S
Contratista

LAURA ECHEVERRÍA RUSSI
Secretaria de Infraestructura y Valorización
Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
DAVID RODRIGUEZ GRANADOS		LAURA ECHEVERRÍA RUSSI		LILY ESTUPIÑÁN GONZÁLEZ	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		